San Martín de los Llanos, 28 de septiembre de 2026

Doctor
CAYETANO PAEZ SAAVEDRA
Gerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

ASUNTO: NECESIDAD EN EL MARCO DEL ARTICULO 20 Y SUBSIGUIENTES DEL ACUERDO N.º 006 DEL 27 DE JUNIO DE 2023

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, por medio de la presente se permite la plasmar la necesidad de adelantar el proceso de selección descrito en el numeral 18.3 del Acuerdo N.º 006 de 2023, correspondiente a la modalidad por contratación directa, que reza:

> *"(...) Hace referencia a la contratación que no supere los 128 SMMLV, esta contratación se realiza con la solicitud de una (1) sola propuesta y basta con la aceptación escrita de la oferta.*
>
> *Por esta modalidad también se celebrará la contratación (...)* ***para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*** *(...)"*

En ese sentido, es menester resaltar que la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos es una entidad descentralizada por servicios, encargada de la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del Sistema de Seguridad Social en Salud, que adelanta acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Acuerdo 06 de 2005 por medio del cual se adoptan sus Estatutos.

Entidad que, con el fin de garantizar la prestación continua e ininterrumpida de los servicios de salud, requiere adelantar de manera diligente las actividades de contestación de glosas, objeciones y devoluciones, facturación, recaudo y cobro de los servicios de salud a los prestadores de servicios de salud.

Por ende, en consideración a que dentro de la planta de personal no existe un profesional idóneo que realice auditoria en cuentas medicas; en la actualidad el Hospital Local de San Martín dispone de personal contratado a través de contrato de prestación de servicios que brinda acompañamiento en el desarrollo de la auditoría de cuentas médicas, por ende, se hace necesario contar con un profesional en áreas administrativas y/o con especialización en auditoria en servicios de salud, teniendo en cuenta que los contratos vigentes terminan el 30 de junio, se requiere contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUDITOR DE CONCURRENCIA EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA CONCURRENTE, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES".

Proceso de contratación que puede realizarse con una persona natural o jurídica que realice las actividades encaminadas a dar solución a la necesidad que se presenta, que cuente con idoneidad, con el fin de evitar el entorpecimiento de las actividades en mención.

FUNDAMENTO JURIDICO	De conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos y teniendo en cuenta que se trata de contratar SERVICIOS PROFESIONALES EN AUDITORIA EN SERVICIOS DE SALUD, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA causal "PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE SALUD Y DE APOYO A LA GESTIÓN", razón por la cual se realizará una invitación directa a presentar oferta a una persona natural que cumpla los requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas.
PERFIL	El contratista deberá acreditar los siguientes requisitos: **a) IDONEIDAD:** **PERSONA NATURAL:** Profesional y/o Especialista en auditoría en Servicios de Salud debidamente titulado, Sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la E.S.E Hospital local de San Martin de los Llanos, y con la capacidad jurídica para suscribir contratos. **b) EXPERIENCIA:** Se requiere que tenga experiencia relacionada con el objeto contractual.
PLAZO EN EL QUE SE REQUIERE LA NECESIDAD	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR HONORARIO MENSUAL	CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS (**$4.100.000**) M/CTE
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN PRESENTA LA NECESIDAD	**CRISTIAN FELIPE SUAREZ AGUILAR** Subgerente **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**

Lo anterior se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

CRISTIAN FELIPE SUAREZ AGUILAR
Subgerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS